

EL CONSTITUCIONAL

DINÁSTICO.

ÓRGANO DEL PARTIDO EN LA PROVINCIA.

CONDICIONES DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta ca-
ta. un mes, 4.75 pesetas.—Trimestre, 5.—Fuera trimestre,
5.75.—Teniendo que girar contra los suscritores, 6.25.—Ex-
traordinario.—Anuncios 6 cént. de peseta línea del tipo nue-
ve a los suscritores y 0.42 a los que no lo sean.—En la primera
plana 0.19 por línea a los suscritores y a los no suscritores 0.25.
—En la seccion local y en gacetas 0.19 a los suscritores, y
0.25 a los no suscritores.
ESQUEMAS DE DISTRIBUCION.—En la primera plana y a dos co-
lumnas, 25 pesetas; a una columna, 12.50.—En la seccion local
y a dos columnas, 20; a una columna, 10.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en 01
días 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de
la suscripcion y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fu-
ra por medio de sellos de correo ó libranzas a favor del adminis-
trador de EL CONSTITUCIONAL DINASTICO en carta certificada.
Se admiten remitidos y comunicados a precios convencionales
No se devuelve ningun original.
La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL DINASTICO
se hallan establecidas en la calle de la Princesa, 2, entresuelo.
Representante en Madrid para anuncios y comunicados, don
Antonio Escamez, Preciados, 35.

Año XVI.—(TERCERA ÉPOCA.)

ALICANTE, MIERCOLES 6 DE SETIEMBRE DE 1882.

Número 4.308

SECCION DE RECLAMOS.

VAPORES PAQUETES DE LA COMPAÑIA GENERAL
de tabacos de Filipinas.



SERVICIO REGULAR ME SUAL

DE BARCELONA A MANILA

en 30 dias, con escalas

en Port-Saïd, Suez, Aden, Punta de
Gales y Singapore.

VAPORES DE LA COMPAÑIA.

Isla de Luzon: 8.300 toneladas inglesas
de desplazamiento.

Isla de Mindanao: 8.100 id. id. id. id.

Isla de Panay: 7.700 id. id. id. id.

(en construccion.)

El magnifico vapor de gran marcha

ISLA DE LUZON

saldrá de Cádiz el 21 y de Barcelona para
Manila el 28 de Setiembre, admiti-
endo carga y pasajeros para dichos
puntos y escalas intermedias.

Precios del pasaje: 1.ª 1.725 pesetas
3.ª 665 pesetas.

Los señores pasajeros encontrarán
espaciosos y bien ventilados alojami-
entos, pues estos vapores han sido cons-
truidos expresamente para el servicio á
que se les destina. Hay baños y cuan-
tas comodidades pueden apetecerse en
los climas en que han de navegar.
Consiguatarios en Alicante: *Faer her-
manos y compañía.*

IMPORTANTE.

Garbanzos legítimos de Fuente-sauco
de finísima coadura. Acabo de recibir
grandes y variadas partidas de la nue-
va cosecha, que detallo á los equitati-
vos precios de 11, 12, 13, 14, 15, 16 y
17 pesetas los 12 kilos. Tengo además
la clase extra, conocida por los gar-
banzos padres que tanta fama ha dado
á esta gaza y que hoy detallo á precios
económicos, con relacion á tan sobresa-
liente clase. Garantizo todas las clases
de superior calidad y las doy á prueba
para mayor satisfaccion.

Aceto legítimo de Biar, especial pa-
ra ensaladas y gaisos delicados. Acabo
de recibir la clase mas superior, que re-
comiendo á las personas de buen gusto.
En la antigua y acreditada salchiche-

ría, estreña, Princesa número 19, Sera-
fin Sanchez, sucesor de Sanchez Her-
manos. (Los chorizos).

A proveerse.—En el acreditado al-
macen, de D. E. Aquilina, calle de San
Nicolás, número 14, encontrarán los afi-
cionados

Harinas superiores, legítimas de Ji-
jona.

Id., id., de Candeal puro.

Id., id., de Trigo fuerte de todas cla-
ses.

Aceites superiores del país.

Arroces id.

Garbanzos legítimos de fuente-sauco.

Habichuelas francesas superiores.

Cacahuets de los mas id.

Altramuces Sevillanos id.

En vinos y licores, tenemos, Jerez

dorado, Jerez amontillado, Mauzanilla

en rama, Pedro Jimenez superior, Pa-
rrete, Málaga, Cognak, Champagne,

Rom Jamaica.

San Nicolás, número 14.

Las Glorias de España.—Esta mag-
nífica produccion del malogrado vate
Alicantino, D. Nicasio Camilo Jover,
precedida de un prólogo de D. Antonio
Cánuvas del Castillo, hállase de venta
en la redaccion de este periódico, al
precio de 2 pesetas 50 céntimos.

Tratado de vinos, conteniendo re-
glas prácticas que están al alcance de
todos y que sirven de Guía á los vino-
cultores, á los negociantes en vinos y
á los detallistas, con un apéndice del
arte de hacer el aguardiente de Coñac
por D. L. Bernabeu y Viteri.

Están de venta en el establecimiento
de D. Jose M.ª Celdrán, su precio 1 pe-
seta 75 céntimos ejemplar.

Teneduria de libros por partida do-
ble, método Gallor, se halla de venta
en las librerías de los Sres. Carratalá y
Gadea, Gosart y Reus, á 5 pesetas
ejemplar.

Para los señores libreros de la capi-
tal y demás puntos de España se le
hará una rebaja para su comision diri-
giéndose á su propietaria doña Asun-
cion Carratalá, calle del Cid, núm. 12.

Aviso á los señores arquitectos, pro-
pietarios y maestros de obras.—Los
propietarios de las canteras de Novelda
ofrecen la piedra á precios económicos.

Para condiciones y pedidos á los se-
ñores D. Ramon Garcia y compañía.
Estacion, Novelda.

La Estadística de la Mortandad de
muestra que las enfermedades crónicas
mas fatales á que la humanidad está
expuesta, son la de las garganta y pul-
mones. Por otro lado la estadística de
la salud demuestra que el Aceite de

Hígado de Bacalao es el mejor remedio
conocido para estas enfermedades. Si
el artículo que se admistra fuera
siempre puro, el número de curas sería
mucho mayor. Rogado muchas, y
muchas veces por Aceites sacos, mis-
turados é inferiores sin recibir el menor
beneficio, curas rápidas, permanentes
han sido el resultado del uso de este
fresco, rico y cuidadosamente prepara-
do remedio. Una cucharada mezclada
con otra del Pectoral de Anacahuita es
el modo mas fácil y mejor de tomar el
Aceite.—413.

De venta en las principales farmacia
y droguerías.

Agentes generales en España y de-
pósito para la venta al por mayor, se-
ñores D. Vicente Ferrer y compañía, en
Barcelona.

GENIALIDADES DE NAPOLEON I.

(CONCLUSION.)

Tenia sobre el matrimonio ideas pre-
cisas y minuciosas hasta sus últimos
detalles, que no solamente las aplicaba
por su propia cuenta, sino que hacía
que las siguieran los demás.

Un día el emperador casó por un de-
creto á 6,000 soldados de un golpe. Otro
día ordenó á sus grandes dignatarios
que se casaran en masa.

Y no se contentaba sólo con esto, si-
no que cuidaba de los recién casados,
aconsejándolos y dirigiéndolos conve-
nientemente.

Si era necesario, dictaba instruccio-
nes tan minuciosas é imperativas como
si se hubiese tratado de maniobrar en
un campo de batalla. La hora en que
los esposos habían de acostarse y le-
vantarse, las atenciones mútuas que
habían de guardarse, los cuidados du-
rante el embarazo... El emperador lo
preveía y lo arreglaba todo de una ma-
nera que no admitía réplica.

La prontitud con que casaba á la gen-
te sólo era comparable con la rapidez
de sus operaciones militares.

Cuando Napoleón empezó á tener esa
mania aun no podía obtener un plazo
de veinticuatro horas para aceptar la
idea del emperador, enamorarse, hacer
la corte á la mujer indicada por él y ob-
tener correspondencia. M. de Lavalette
ayudante de campo del general Bona-
parte, recibió, paseando en carruaje la

orden de casarse con una sobrina de Jo-
sefina. Tuvo tiempo toda la noche para
pensar en su cambio de estado, pero á
la mañana siguiente Napoleón lo con-
dujo al colegio donde Mlle. de Bouhar-
nais se estaba educando. Los hizo al-
morzar juntos y les concedió un cuarto
de hora para que se dieran explicacio-
nes. Ocho dias despues estaban casados
y cuenta que Napoleón no llevaba en-
tonces las cosas tan á prisa como las
llevó posteriormente.

En 1802 ya no dejaba reflexionar por
espacio de una noche, ni concedía un
cuarto de hora para que los futuros
cónyuges se entendieran. En cuanto lo
imaginaba lo decía, y cosa dicha, cosa
hecha.

El general Leclerc, primer marido de
Paulina Bonaparte, dejó de partir para
Santo Domingo por tener que dejar en
Paris á su joven hermana, huérfana y sin
recursos.

Napoleón le ordenó que no se preocu-
para por este, porque al dia siguiente
su hermana quedaria casada. ¿Con
quién? Lo ignoraba todavía. Pero no
le faltaria marido.

Quiso la casualidad que un instante
despues fuera Davenst á anunciar su
matrimonio al primer cónsul.

—Con Mlle. Laclerc,— dijo Napoleón.

—No, mi general, con Mlle.***

—Con Mlle. Laclerc,— repitió Napo-
león imperiosamente.

Davenst obedeció, yendo en seguida
á buscar á su impuesta compañera, con
la cual se casó, haciéndola por despe-
cho extremadamente desgraciada.

Muchos matrimonios realizados por
este sistema tan rápido tuvieron malas
consecuencias.

Pero otros fueron dichosos y felices.
Lavallette, por ejemplo, no tuvo que
quejarse de la docilidad con que obede-
ció á Bonaparte.

De todos modos, si Napoleón hubiese
podido ver las interioridades de sus víc-
timas conyugales, estarian seguros de
que hubiera lamentado la eficacia de su
sistema.

Aquello habria sido para el empera-
dor una segunda isla de Santa Elena.

(De El Globo.)

PREPARATIVOS MILITARES EN ALEMANIA.

Los militares y los políticos rusos se
preocupan de los trabajos de fortifi-
cacion acometidos por los alemanes so-
bre la frontera oriental. A este propósi-
to acaba de publicar el *Globo* un artícu-
lo en que habla de las miras aventuales
de Alemania contra Rusia y Francia.
La mayor potencia militar de Europa

segun dice el *Golos*, ha aumentado su
ejército con 24000 hombres en pié de
paz y 85000 hombres en pié de guerra,
por la ley de 6 de mayo de 1880. Para
el caso de lucha con el extranjero, Ale-
mania puede disponer hoy de 1643000
soldados.

Los trabajos de fortificacion no se li-
mitan á la frontera de Oeste, sino que
se ejecutan simultáneamente en el Este
y en el Norte. Despues de terminada
la barrera de Rhin, se han acabado
obras importantes en Posen, Thorn y
Koenigsberg. Kiel es hoy el *nido* de la
flota alemana, y pronto comenzará el
cuerpo de ingenieros á trabajar en Mes-
nol, Pillen, Stralsund, Wismar, etc.

No obstante, si las fuerzas militares
de Alemania aumentan por una parte,
obsérvase por otra que el ejército ale-
man empieza á sentir la escasez de ofi-
ciales y de sargentos. En los regimien-
tos de infantería faltan de siete á ocho
oficiales, y en los de caballería no hay
mas que el sesenta por ciento de la ofi-
cialidad necesaria. La causa principal
de esto consiste en lo tardío de los as-
censos. Faltan próximamente tres mil
oficiales, y las Cámaras se niegan á
votar las sumas indispensables para
crear escuelas de sargentos.

En cambio, se ha perfeccionado de
tal modo el sistema de movilizacion, que
la infantería puede pasar al pié de guer-
ra en solo seis dias, la artillería en ocho
y el ejército entero en diez.

El *Stadbahn*, de Berlín ha facilitado
de un modo increíble la concentracion
de tropas sobre la frontera rusa. En
caso de guerra, lo probable es que el ejé-
cito alemán se concentrara en Posen y
llegase á la frontera enemiga seis dias
despues. En Breslau y Koenigsberg no
se situarian más que pequeños cuerpos
de ejército. El objetivo principal del
ataque alemán seria el triángulo Sidera-
dy Novogeorgiewske-Varsovia. Los mi-
litares alemanes creen que la suerte de
Polonia quedaria decidida en una sola
gran batalla, apenas hubieran acabado
su movimiento de concentracion sobre
Varsovia.

Los preparativos y trabajos señalados
por el *Golos* y otros periódicos rusos, lo
mismo que los que á cada momento se
observan en la frontera franco-alemana,
son absolutamente ciertos; pero á juicio
nuestro, no hay que ver en ellos mas
que el exceso de prevision de un pueblo
que quiere estar dispuesto á todo, y que
para estarlo, toma precauciones hasta
contra sus propios enemigos.

BOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL» 5

4 LEY ORGÁNICA PROVINCIAL.

Título II

CAPÍTULO II.

De la administracion de las provincias.

Art. 5.º El régimen y administracion de las pro-
vincias corresponde:

- 1.º Al Gobernador.
- 2.º A la Diputacion provincial.
- 3.º A la Comision provincial.

Art. 6.º Corresponde al Gobierno el nombra-
miento y separacion de los Gobernadores, así como
el de todos los empleados que bajo sus órdenes lle-
nen funciones no reservadas por esta ley ni por
otras á la Diputacion ó á la Comision provincial.

Art. 7.º La Diputacion provincial se compone
de los Diputados elegidos por los habitantes de la
provincia á quienes la presente ley reconoce este
derecho y en la forma que la misma ley y la Elec-
toral determinen.

Art. 8.º Habrá en cada provincia el número de
Diputados que resulte de la agrupacion de cada dos
partidos judiciales precisamente colindantes en un
distrito que elegirá cuatro Diputados.

Cuando el número de partidos judiciales sea im-
par, aquel que cuente mayor número de habitantes
firmará por sí en solo distrito, que elegirá cuatro
Diputados.

Título I.

CAPÍTULO PRIMERO.

De las provincias, su territorio y habitantes.

Artículo 1.º El territorio de la Nacion española
en la Peninsula é islas adyacentes se divide para su
administracion y régimen en provincias.

Art. 2.º El número de provincias, sus límites y
capitales, son los que están determinados por las
disposiciones vigentes.

Art. 3.º No se hará alteracion alguna en los lí-
mites y capitalidad de ninguna provincia sino por
medio de una ley.

Sin embargo el Gobierno podrá cambiar, oyendo
al Consejo de Estado en pleno, la dependencia de
un término municipal de una provincia á otra,
siempre que concurre la conformidad de los Ayu-
tamientos y Diputaciones provinciales interesa-
dos.

Art. 4.º Son aplicables á los habitantes de las
provincias las disposiciones de la ley Municipal en
lo relativo á su condicion y derechos.

LEY

ORGÁNICA PROVINCIAL.

ALICANTE.—1882.

Imprenta de Antonio Reus.

Jorge Juan 11 y 13.

ADVERTENCIA.

Por complacer á algunos de nuestros suscritores que nos lo tienen solicitado publicamos desde hoy en nuestro folletín la «Ley orgánica provincial» por ser de interés reciente para nuestros correligionarios y amigos.

Aleante 6 de Setiembre de 1882.

Á NUESTROS CORRELIGIONARIOS.

En nuestro número correspondiente al sábado último publicamos una importante circular dirigida á los gobernadores por el señor ministro de la Gobernación, dándoles instrucciones para poner en práctica la nueva ley provincial, y muy especialmente en lo que se refiere á la formación del censo. Según la nueva ley, tienen derecho electoral para diputados provinciales todos los ciudadanos mayores de 25 años que sepan leer y escribir ó paguen alguna cuota de contribucion, por insignificante que ella sea, ó sean licenciados del ejército y la armada sin nota alguna desfavorable. Los plazos señalados para la formación de las listas y para que los interesados formulen las reclamaciones correspondientes están detallados con sobrada claridad en la mencionada real orden que también apareció en el mismo día 2 del corriente en las columnas de la «Gaceta de Madrid.»

Aquí no vamos á reproducir ni las prescripciones de la ley, ni las instrucciones de la circular, limitándonos solamente á encarecer á nuestros correligionarios la importancia de estas series de operaciones preliminares para reformar el censo, de las cuales depende única y exclusivamente el triunfo en las elecciones. Encarecer la importancia que en la vida política y administrativa ejercen las Diputaciones, sería un *pleonasmó*, despues de la práctica y de haberse repetido en visperas de todas las elecciones las mismas verdades. Los caudales que las Diputaciones administran, las operaciones importantes en que intervienen y la participacion que toman al designar un gran número de senadores, hacen que todos los hombres honrados procuren llevar

á dichas corporaciones ciudadanos probos y morales, y los partidos á los que, reuniendo las anteriores condiciones, profesen además sus mismas ideas políticas; pero desgraciadamente en España no nos acordamos de Santa Bárbara hasta que truena, y los unos y los otros se olvidan de las elecciones para acordarse cuando más de ellas el día anterior de verificarse, mejor dicho, cuando la lucha es imposible, porque los que han manejado el censo lo han elaborado á capricho, y lo que es peor, con la indiferencia de cuantos se hallan interesados en que el resultado de las elecciones sea una verdad.

A nosotros nos consta de una manera positiva que las autoridades han recibido las órdenes convenientes á fin de que el censo se forme con absoluta imparcialidad; pero esto no es bastante si la iniciativa de los partidos y la individual no se preocupa de una operacion tan importante para depurar los censos de nombres que no existen ó no deben figurar en ellos, y para añadir los de los verdaderos electores que por diferentes causas no figuren en las listas antes de hacer la última rectificación. No tenemos ninguna autoridad para dirigirnos á nuestros adversarios; pero de todas suertes nos atrevemos á llamar la atención de todos los amantes del régimen electoral sobre el acto que va á realizarse durante el mes de Octubre. Todos los partidos aludidos se hallan igualmente interesados en que la voluntad de los electores no se mistifique en manera alguna: en punto á elecciones, el único principio que profesamos es la verdad del sufragio.

A nuestros correligionarios es á los que principalmente nos dirigimos, para exhortarles á que den pruebas de esa actividad y esa constancia que en mas de una ocasion han admirado sus mismos adversarios; es preciso no descansar, porque las elecciones de diputados provinciales se deciden en el próximo mes de Octubre al formarse las listas electorales; y si fuera necesario, también les diríamos que aun pudiendo adulterarlas en su favor, no lo hagan en manera alguna, porque además de lanzar un rudo golpe contra las ideas y principios que sustentan, contra quienes trabajan principalmente es contra ellos mis-

mos: un día aprovecharán las aparentes ventajas de la mistificación, pero en cambio la esgrimirán los adversarios cien veces en contra nuestra sin quedarnos el derecho de protestar de una injusticia preparada por el mismo perjudicado. Sabemos que esta advertencia es necesaria, pero en asunto tan delicado mejor queremos pecar por exceso de precauciones que por defecto de prevision.

«El Eco de la Provincia» copia un párrafo del bando que publicó en el «Boletín oficial» de la provincia nuestro gobernador civil interino el señor Florez y dice:

«A pesar de lo terminante de esta regla, á las once menos quince de la mañana de ayer pasaba el carro recogiendo la basura por la mismísima calle Mayor.

Sin duda para darnos idea de que, en los tiempos fusionistas que corremos, al día siguiente de dictada una disposicion ya es letra muerta para los mismos que deben cumplimentarla.»

«El Eco de la Provincia» es injusto con los fusionistas. El carro de la limpieza pasó á las once de la mañana por la calle Mayor conduciendo la basura que habia sacado de la Diputacion provincial conservadora. De haber estado mas limpio aquel establecimiento...

Dice «El Graduador»:

El Eco del Domingo llamó *mamarracho* á los hombres de EL CONSTITUCIONAL DINASTICO.

No lo leímos pero es probable que lo haya dicho.

«La verdad es, observa el colega *posibilista* que mas vale ser *mamarracho* que *irregularizadores de la fortuna pública*.

Acaso valga mas y por si le gusta á «El Graduador» el calificativo, quédese él con lo del *mamarracho* y «El Eco» con lo de *irregularizadores de la fortuna pública* que EL CONSTITUCIONAL DINASTICO que es moro, se complace con ver á sus amigos bautizados.

No hemos tenido el gusto de recibir ni el primero ni el segundo número de «El Pragmático», periódico administrativo que se publica en esta capital todos los dias pares.

Esta es la razon del por qué, no hemos saludado como lo han hecho nuestros colegas locales á esa nueva publicacion.

Cincuenta y siete botellas de vino tiene en su poder la Junta de Sanidad local para someterlas á un análisis químico, de estas muestras sabemos por algunos experimentos hechos ya, que contienen *fuchina*, *palo campeche* y *agua*.

Es probable que las autoridades

impongan fuertes multas á los dueños de los establecimientos en donde se ha encontrado adulterado este artículo considerarlo de primera necesidad por el consumo que de él se hace.

Nos consta por contacto fidedigno, que el año 1878, se instruyó un expediente por indicacion del gobierno del Sr. Cánovas, sobre la limpieza del puerto de Alicante, el cual está archivado en las oficinas de Fomento, y llamamos sobre él la atención de nuestro gobernador civil para que lo estudie minuciosamente y proceda de acuerdo con la junta de Sanidad local y personas competentes y facultativas, á lo que hubiere lugar con respecto á esa mejora que, con tanto ahinco venimos solicitando.

A nuestro apreciable colega «La Union Democrática» le consta que el partido conservador de la Marina se le combatirá sin esfuerzo alguno en la próxima lucha electoral por la sencillísima razon de que está completamente desprestigiado; de consiguiente á nadie pueden quitar el sueño los planes y las cabalas de los Sres. Orduña, Orts y demás caciques de esa comarca.

Lo que menos preocupa á los hombres del partido liberal-dinástico son los conservadores.

Los comités democráticos han adoptado entre otros acuerdos proveer á sus correligionarios de cédulas de empadronamiento con el objeto de formar las listas, organizar el partido y disponerlo para la lucha de las elecciones. De este modo dice un periódico local, se evita el que la buena fé de los individuos del comité se vea con frecuencia sorprendida por quien sin ser democrata ni haberlo sido jamás, impetere su concurso para negocios propios ó demande cualquier otro servicio á título de correligionario.

La medida es excelente, pero con estas contapisas el partido del señor Ruiz Zorrilla va á quedarse en cuadro.

Se nos ocurre preguntar una cosa. ¿Se expedirán cédulas de correligionario á los que por cuestion de intereses estén en inteligencias políticas con los conservadores?

A ese extremo debiera llevarse el puritanismo democrático, si quiere limpiarse el trigo de la cizaña que contiene, pero como no se hará, resulta de aquí que los comités democráticos á toda hora han de verse sorprendidos.

«La Union Democrática» aunacia la salida para Murcia de nuestros amigos los Sres. Terol y Ganga, suponiendo que no pueden resistir por mas tiempo la ausencia de nuestro apreciablesimo Gober-

nador, y que van allá poseidos de las malas noticias que tienen de los trabajos electorales de los conservadores en la Marina y recordando las declaraciones del «Graduador» respecto á que el Sr. Somalo se ha doblegado á las influencias de los canovistas. No «caro colega» nuestros amigos no llevan otro deseo que dar un abrazo á su digno Gobernador y ver los toros para lo que han sido invitados por el mismo, sin que tengan motivo ni razon para dar crédito á especies faltas de todo fundamento, pues nada mas lejos de nuestro ánimo que sospechar siquiera ni remotamente que el Sr. Somalo pueda en manera alguna dejarse influir por los conservadores ni separarse jamás de la linea de conducta que le tiene trazado su deber y el alto cargo de confianza que el Gobierno le tiene confiado con verdadera satisfaccion de todos los liberales dinásticos de esta provincia.

¿Con que «El Eco de la Provincia» ha llamado á los hombres de EL CONSTITUCIONAL DINASTICO *mamarrachos*?

Lo sentimos por su circunspeccion. Él, que se jacta de no haber proferido jamás una palabra inconveniente... ¿qué dirá de esto don Jaime I el Conquistador y Doña Violante?

Dado el carácter de «El Eco» estamos seguros que á estas horas estará ya arrepentido de la palabra. Se lo habrá confesado y habrá hecho acto de verdadera contricion.

Del mal el menos: peor hubiera sido mostrarse contumaz ante un público acostumbrado á aplaudir la sensatez, la moderacion y la prudencia de «El Eco.»

Ha causado gran sensacion entre ciertas gentes un suelto que respecto á consumos insertó el domingo último nuestro apreciable colega «La Union Democrática.» Con dicho motivo las farmacias de Soler, Gadea, Bellido, Hernandez y Aguiló, se vieron llenas de clientes que se atropellaban por adquirir la Zarparrilla de Bristol y las pildoras de Hollovay.

La medicina á tiempo. Ciertas emociones matan y nuestro apreciable colega «La Union» suelta de vez en cuando cada noticia que pone á sus lectores los pelos de punta.

Atentado contra el ministro de Hacienda.

Un hecho semejante al intentado contra el señor Sagasta hace algun tiempo, del cual se vino ocupando la prensa durante algunos dias, ha ocurrido ayer al Sr. Camacho.

Acostumbra el señor ministro de Hacienda, á abrir por sí mismo las

LEY ORGÁNICA PROVINCIAL.

En virtud de lo prevenido por el Gobierno de Su Majestad, y dada la premura con que han de llevarse á cabo las operaciones preliminares de la eleccion para Diputados provinciales y las reformas introducidas por la nueva Ley orgánica provincial, se llama la atención de todos los Ayuntamientos acerca de lo prescrito en esta y demás disposiciones que á continuacion se insertan, para su inmediato y puntual cumplimiento en la parte que le corresponde:

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

L E Y .

D. ALFONSO XII,
Por la gracia de Dios Rey constitucional de España; á todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente;

6 LEY ORGÁNICA PROVINCIAL.

En las provincias que tengan seis, siete ó ocho partidos judiciales, se formarán cinco agrupaciones electorales, y para ello constituirán distritos por sí solos los partidos judiciales de mayor número de habitantes,

Cuando las provincias se compongan de cinco ó de ménos partidos judiciales, cada una formará por sí solo distrito, eligiendo cuatro Diputados.

Art. 9.º Para formar las agrupaciones ó distritos se procurará la mayor igualdad posible en cuanto al número de habitantes que hayan de constituirlos, sin desatender por esto la circunstancia indispensable de que sean colindantes los partidos judiciales que los compongan.

Art. 10. La capitalidad de cada distrito se fijará en el pueblo cabeza de partido cuyo Juzgado sea de mayor categoria. Si los dos que compongan un distrito son de la misma categoria, la capitalidad se establecerá en la poblacion cabeza de partido de mayor número de habitantes.

Art. 11. Cada elector votará tres candidatos. Si las papeletas de votacion contuvieren más nombres el voto se computará solamente á los que ocupen los tres primeros lugares.

Art. 12. La Comision provincial se compone de tantos Diputados cuantos sean los distritos que forman la provincia.

Será su presidente el Gobernador, y tendrá un Vice-presidente que elegirá la Diputacion todos los

cartas: leyó algunas de estas y cogió después un paquete que tenía sobre la mesa, el cual nada tenía de particular exteriormente. Era largo de unos dos decímetros de longitud por uno de ancho, aflojando una forma ovoidea.

El papel que lo envolvía era de vitela, como el usado por los comerciantes para el envío de muestras sin valor, y en el sobrescrito dirigido al Sr. Camacho leíase el sello del timbre de la administración de correos de Barcelona, y lo siguiente:

«Excmo. Sr. D. Juan Francisco Camacho.—Madrid.—Muestra sin valor.—Oficial.»

Sin sospechar nada procedió á su apertura, cortando aquella especie de plica.

El interior apareció lleno de branquitas, y cortando uno encontré dentro un paquete, con dos botellas de cristal á sus extremos, pequeñas, como de una pulgada de largas, colocadas frente á frente y unidas sus bocas por un alambre que daba vueltas al paquete.

El alambre es parecido al que se usa como conductor en las pilas eléctricas.

Al ver esto no prosiguió en sus investigaciones el Sr. Camacho. Llamó acto continuo al gobernador civil, quien tomó desde luego las disposiciones oportunas, pasó lo en oficio al rector de la Universidad para que designara la persona que haya de proceder al análisis del paquete.

Interin, se le ha sumergido en agua para prevenir cualquier incidente.

Cóese que este paquete contenga las mismas ó parecidas materias que las de la caja de Granada: ácido sulfúrico en las dos botellas, y pólvora ó dinamita en el contenido que no se atrevió á abrir el Sr. Camacho.

Se ha telegrafiado al Sr. Morea participándole lo ocurrido y dándole terminantes órdenes para que ponga á la vez empeño en descubrir á los autores del atentado.

Los directores y altos funcionarios de aquel departamento que se habían enterado del hecho, felicitaron ayer al señor Camacho.

Anoche, con este motivo, conferenciaron largamente con el ministro de Hacienda los subsecretarios de Gobernación y de la presidencia.

Efectivamente al Eco de la Provincia le dió ayer por el Delegado de Hacienda y para ver si le curamos de sus manías vamos á deshacer los errores contenidos en un suelto que publica sobre los haberes de los dependientes del resguardo de Consumos, permitiéndonos, al propio tiempo, aconsejar á nuestro colega que para tratar ciertas cuestiones, de suyo delicadas, procure adquirir informes fidedignos y no se deje sorprender en su probada buena fé.

El sueldo asignado á dichos empleados es de 750 pesetas anuales y les corresponde, en efecto, de haber íntegro cada mes la suma de pesetas 62'50; pero tan ignorante está el diario conservador-liberal de las leyes de presupuestos, que no sabe que dichos sueldos, como todos los que se satisfacen por el Estado, la provincia y los municipios están sujetos al impuesto del 10 por 100? Tampoco está enterado de que todo funcionario ha de proveerse de su respectivo título y que al expedirse éste,

debe satisfacerse el papel de reintegro correspondiente? ¿Desconoce así mismo nuestro colega las disposiciones sobre el uso de sello móvil y sobre cédulas personales? Pásmanos tanta ignorancia en un periódico que recibe sus inspiraciones en oficinas públicas y sinceramente declaramos que no creemos á nuestro colega tan falto de esos conocimientos rudimentarios.

Rectifique pues, sus equivocados conceptos y para que pueda hacerlo con datos fidedignos, tome nota de que por la paga de Julio cobraron los dependientes de que tratamos 53 pesetas y 30 céntimos y por la de Agosto 52 pesetas 40 céntimos, y que estas cantidades son las que legítimamente les corresponden, después de hechas las deducciones que previenen las disposiciones vigentes y que detalla la siguiente DEMOSTRACION.

Table with columns: Paga de Julio, Pts. Cs., Haber íntegro, A deducir, Impuesto de 10 por 100 á la Hacienda, Papel de reintegro, etc.

¿Se dá ahora por convencido nuestro apreciable colega?

Tal vez le parezcan excesivas las que él, en su peculiar lenguaje, llamará gabelas; pero si es así, debemos recomendarle que estudie las leyes de presupuestos formados por sus amigos y verá que las gabelas que sufrían entonces los empleados eran bastante mayores que los descuentos activos porque además de las cédulas y los sellos de guerra y de recibos venían obligados á satisfacer un impuesto sobre sueldos bastante mayor que el del 10 por 100 á que la dejó reducida el actual Ministro de Hacienda.

Terminamos manifestando al Eco de la Provincia que las mensualidades que faltan del actual presupuesto arrojarán un haber líquido de pesetas 56'15 porque solo tendrá que deducirse el impuesto del 10 por 100 y el sello para la nómina. No dirá el periódico conservador que no somos explícitos en nuestras aclaraciones, y le rogamos que emplee igual sistema cuando nosotros preguntamos algo sobre la gestión administrativa de sus amigos en general y de la permanente en particular.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Constantinopla 3.—El gobierno otomano tiene conocimiento de que 300 hombres de caballería tripolitana han salido para Egipto. Se han adoptado las medidas convenientes para detenerlos.

Paris 3.—Anoche llegó á esta capital Mr. de Lesseps, quien contestando á la comisión que pasó á felicitarle y ofrecerle un banquete, declaró que ni representaba á los enemigos de Inglaterra ni á los amigos de Arabi.

«He trabajado, dijo, como amigo y defensor de la obra universal y civilizadora del canal de Suez. Respecto á Arabi (añadió) á quien se calificaba de bárbaro, me complazco en reconocer que ha respetado la neutralidad del canal, y que si este permanece abierto á la marina de todas las naciones, se debe únicamente á Arabi.»

Paris 3.—El gobierno ha dispuesto se tomen medidas de precaución en Argelia y Túnez, contra las procedencias del extremo Oriente, infestadas del cólera.

Londres 4.—Habo ayer nuevos disturbios en Dublin.

A petición del general en jefe de las fuerzas inglesas en Egipto, el gobierno ha decidido mandar 5.000 hombres más al teatro de la guerra.

Estos 5.000 hombres permitirán que la brigada del general Wood que ocupa á Alejandria vaya á reunirse con las fuerzas del general en jefe frente á Tel-el-kebir.

Con este refuerzo los ingleses tendrán 22.000 hombres.

Además del envío de 5.000 hombres de Inglaterra, marcharán tambien otros 4.000 de las Indias inglesas y si fuese necesario se mandarán más refuerzos.

Segun el Daily Telegraph la situación de Siria sigue inspirando temores.

Dublin 4.—Continúa la agitación en esta capital. Las fuerzas del ejército que patrullan de noche hicieron en la última algunas prisiones de los agentes de policía insubordinados.

San Petersburgo 4.—La prensa rusa dirige excitaciones á la compañía del canal de Suez para que exija de Inglaterra cerca de dos millones de francos por la deuda como derechos de tránsito por el canal de los buques de guerra ingleses.

GAUCILLAS.

Sobre la pista.—He nos oido decir que la policía tiene vehementes sospechas de quien ha sido el autor del robo de los 70 duros sustraídos de una casa de la calle de San José de que dimos oportunamente cuenta en nuestro número del martes.

Electricidad.—Anteanoche descargó una formidable tormenta en nuestra capital y su término que duró hasta las altas horas de la madrugada.

El relámpago y el trueno se sucedían sin interrupción acompañados de algunos chubascos de agua y granizo.

La nube tempestuosa á juzgar por el estrépito de los truenos debería ir muy baja. Cayeron algunas exhalaciones que por fortuna no causaron daño alguno que sepamos por ahora.

Es de esperar que nuestros campos habrán sido en algunas partes asolados por el pedrisco que cayó.

Estaremos al tanto de las noticias que sobre esta tormenta nos comuniquen.

Senectud extraordinaria.—La prensa alemana recibida ayer en esta corte se ocupa del fallecimiento de un anciano en el distrito de Wysaka (Hungria,) que es el que ha vivido más en aquella comarca.

El anciano habia cumplido ciento veinte y siete años y once meses.

Hace un año asistió á la fiesta religiosa que se celebró en su aldea para celebrar el centenario de la construcción de la Iglesia, en la cual trabajó en clase de operario.

El médico que le asistió durante su último enfermedad manifestó que habia fallecido únicamente por haberse gastado su organismo, y como prueba dice que ha conservado todas sus facultades de dentadura y la vista.

Ha dejado tres nietos, ocho biznietos y cinco tataranietos.

¿Por qué habrá sido?—Refiere un periódico extranjero que un suceso extraordinariamente dramático ha ocurrido poco há en Ragusa (Dalmacia).

Un sacerdote que oficiaba en la catedral fué asesinado delante del altar por una jóven que abalanzándose á él, dióle cinco puñaladas.

Dicho sacerdote pertenecía á la orden de los jesuitas.

La emoción producida por ese asesinato es indescriptible, diciéndose que la jóven habia tenido serios motivos para realizar aquel acto.

SECCION COMERCIAL.

COLEGIO DE CORREDORES.

Cotizacion de cambios del dia de ayer.

Table with columns: FECHAS, PAPEL, DINERO, OBSER., listing exchange rates for London, Paris, Madrid, etc.

SECCION LOCAL.

ACADEMIA.

Preparacion completa para los cuerpos de Topógrafos, Estadística, Obras públicas y demás carreras civiles y militares.

Los alumnos de las clases de Topografía, sacrán con el Profesor á practicar de campo, cuando este lo crea conveniente.

Las clases para la próxima convocatoria de Estadística, darán principio el 15 de Setiembre.

La academia está á cargo de D. José Blasco, ingeniero.—D. Agustín San

chez Santana, topógrafo del instituto geográfico.—D. Francisco Chabran, profesor de lenguas.

D. Agapito Ochos, profesor de dibujo y secretario de la Academia. La secretaria de la Academia Madera, alta número 33, bajo, Madrid, donde se dirigirá la correspondencia.

BANCO DE ESPAÑA.

Sucursal de Alicante.

Veificado el primer sorteo de los títulos provisionales de la Deuda amortizable al 4 por 100 pueñen los poseedores que deseen cobrar aquí los intereses del trimestre que vence en 1.º de Octubre próximo presentarlos con sus correspondientes facturas hasta el día 31 de Octubre próximo quedándose esta Sucursal los expresados títulos provisionales para verificar el cange por los definitivos, que ya ha recibido el Banco entregándose á los interesados el oportuno resguardo hasta que se verifique el cange.

Asi mismo y tambien con su correspondiente factura se admitirán los títulos provisionales que hayan sido amortizados en el expresado tercer sorteo hasta el indicado día 31 de Octubre.

Las factoras para el cobro de intereses amortizaciou y cange se entregarán á los interesados en esta Caja.

Los títulos provisionales de la referida Deuda amortizable al 4 por 100 que se hallan depositados ó en garantía en esta Sucursal, la misma se encargará de hacer las expresadas operaciones, sin previo pedido de los interesados.

Se advierte que el cange se hará con las mismas series y números de los títulos provisionales conforme se ofreció por el Banco.

Alicante 4 Setiembre 1882.—El Secretario, Enrique Lartigan.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del dia 5 de Setiembre de 1882.

Table with columns: Barómetro, Termómetro, Viento, Atmósfera, Mar, Temperatura máxima del aire, etc.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—S. Eleuterio. SANTO DE MAÑANA.—Sta. Regina.

ÚLTIMA HORA.

Madrid 10-20

Descarrilado Francia tren recreo: 100 muertos, 200 heridos; centenares contusos.

Imprenta de Antonio Reus

SECCION DE ANUNCIOS.

PAÑERIA Y SASTRERIA CATALANA

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS Y Á MEDIDA

CON

ELEGANCIA, PRONTITUD Y BARATURA.

Calle de Labradores, frente á la Capilla de la Comunión y San José número 13.

Este establecimiento ha recibido ya las últimas novedades para la presente estacion de entretiempo y para la próxima de verano.

Lanas gran novedad para trajes hechos, desde los ínfimos precios de 23, 27'50, 30, 32'50, 33, 37'50, 40, 45, 50, 55 pesetas y así sucesivamente hasta 475 uno. Magníficos pantalones de vestir que se titulan de Medic-ancho á 15 47'50, 20, 22'50, 25, 27'50, 30, 32'50, 33, 40 hasta 50 pesetas uno. Chalecos para vestir de multitud de colores en lana estambre y piqué á precios sumamente baratos.

Además en esta casa existen todos cuantos géneros se puedan desear, en el extensísimo ramo de pañería.

Calle de Labradores, frente á la Capilla de la Comunión, y San José 13.

BOMBAS J. MORET & BROQUET, BROQUET & S^{RA}. FABRICA Y OFICINAS, 121, Rue Oberkampf, PARIS. Las mejores y mas apreciadas en Francia y en el Extranjero para Vinos, Aceites, Alcoholes, cerceas, etc., Riego y letrinas. 150 MEDALLAS GRAN MEDALLA DE ORO ACADEMIA NACIONAL DE FRANCIA 1875. 5 MEDALLAS, EXPOSICION PARIS 1878. CABALLERO DE LA L. O. DE PORTUGAL 1881. La Casa BROQUET, á instancias de su numerosa Clientela, acaba de enriquecer su fabricacion con una nueva Bomba de Piston y Volante, cuyos resultados y precio superan en ventajas todos los sistemas conocidos, para los vinos cargados de granillos y racimos.— PEDIR EL CATALOGO.

FABRICA DE ESPEJOS. DE JOSÉ REUS, Pórtico de Ansaldo, 4. ALICANTE.

Gran surtido en oleografías, cromos, tarjetas de invitacion y felicitacion, cuadernos dibujo de adorno, figura, lineal y paisaje, sobres de construcción recreativa, preciosa colección de molduras talladas y con incrustaciones doradas, espejos de lindisimas formas última novedad de Paris, adornos y molduras para decorar habitaciones, estampas religiosas, sacras, calcomanías, lunas y cristales en todas dimensiones, etc., etc. Todo á precios arregladísimos.

Laboratorio Químico y Botica DE D. JUAN R. HERNANDEZ, calle Mayor, número 22, ALICANTE.

Limonada purgante de citrato de Magnesia preparada en el acto. Este purgante, el mas suave y eficaz que se conoce hasta el dia, se tarda solo cinco minutos en su preparacion, evitando de este modo el que las personas que lo usen puedan nunca tomarlo alterado. Su agradable sabor permite el que hasta los niños de mas tierna edad lo beban con placer. Tambien tenemos el citrato de Magnesia en polvo tan útil para los viajeros que pueden llevarlo consigo sin que sufra la menor alteracion y los refrescos en polvo de Arroz, Agrad, Limon, Naranja y otros á 1 peseta paquete de 12 refrescos.

COLEGIO DE SAN JOSE,

calle de Bailén, núm. 15, ALICANTE.

DIRECTOR:

Dr. D. Casiano Quilez, Canónigo Magistral.

Vice-Director y Proprietario:

D. CELESTINO CHINCHILLA Y BROTONS.

Se admiten alumnos internos, medio-pensionistas, permanentes y externos de primera y segunda enseñanza.

PRIMERA ENSEÑANZA.

Escuela de párvulos, elemental y superior y clase preparatoria para ingresar en la segunda enseñanza.

PRECIOS.

Alumnos internos; manutención e instrucción, 8 rs. diarios, pagados por trimestres anticipados.

Idem medio-pensionistas; manutención e instrucción, 6 rs. diarios.

Idem externos; enseñanza elemental y párvulos, cada mes, 20 rs.

Idem enseñanza superior y clase preparatoria, cada mes, 30 rs.

Idem permanente; enseñanza elemental y permanencia, cada mes, 40 rs.

Idem enseñanza superior y permanencia, cada mes, 50 rs.

SEGUNDA ENSEÑANZA.

Estudio de las asignaturas para obtener el grado de Bachiller y el de Perito Mercantil, clases preparatorias para carreras especiales, Francés, Música, Caligrafía, Dibujo lineal, de figura, topografía, de paisaje y adorno.

PRECIOS.

Alumnos internos; manutención e instrucción, 8 rs. diarios abonados por trimestres anticipados.

Idem medio-pensionistas; manutención e instrucción, 6 rs. diarios.

Por una asignatura cada mes, 40 rs.

Por dos idem cada mes, 60 rs.

Por tres idem cada mes, 80 rs.

Por el dibujo, caligrafía ó música, al mes, 30 rs.

PERMANENTES.

Estos pagan la matrícula de asignaturas como los externos y satisfacen además por la permanencia en el Colegio durante las horas de estudio y recreo, cada mes, 30 rs.

NOTA.—Se admiten pensionistas á 7 rs. diarios, no recibiendo la instrucción en el Colegio.

Para mas detalles dirigirse al Vice-Director de este establecimiento D. Celestino Chinchilla.

EL LEON.

(THE LION FIRE INSURANCE COMPANY)

COMPANIA DE SEGUROS A PRIMAS FIJAS autorizada en España por Real orden.

Ramo de incendio } Capital 100.000.000 } Total de la ger.^a
Fondo de reserva 5.000.000 } 205.000.000 rs.

Ramo de vida } Capital 100.000.000 }

La Compañía EL LEON asegura contra el incendio, y contra el fuego del cielo todos los bienes muebles e inmuebles que pueda destruir o averiar el fuego, y responde, mediante una prima especial, de los desperfectos que ocasione la explosión del rayo y la de los aparatos de vapor.

La Compañía EL LEON indemniza los desperfectos que, en caso de incendio, pueda ocasionar la demolición de los edificios asegurados, cuando esta se haya ordenado por la Autoridad. La importancia de su capital de 100 millones de reales, al que hay que añadir los 5 millones del fondo de reserva, ofrecen al público una sólida garantía, con la que es imposible toda competencia.

Las pérdidas se liquidan amigablemente ó por peritos. El importe de la indemnización se paga al contado en el domicilio de los Agentes generales. Las primas establecidas por la Compañía EL LEON, dependen de la naturaleza de los riesgos, pero siempre son moderadas.

La Compañía EL LEON concede una bonificación de 20 por 100 sobre la prima de los establecimientos religiosos y municipales.

En cumplimiento de lo que prescribe la ley, esta Compañía hace renuncia expresa de todo fuero extranjero, y se somete á la jurisdicción de los tribunales españoles.

Representante de la Compañía en esta provincia, Sr. D. Juan Augusto Blanquer, calle Lonja de Caballeros, 6 núm. Alicante.

FARMACIA BELLIDO,

plaza de Isabel II, Alicante.

Medicamentos de la presente estación.

Además de un completo surtido de medicamentos propios de la presente estación encontrará el público que guste honrarnos con su confianza otros varios artículos relacionados con la higiene y medicina doméstica, y entre ellos los siguientes:

- | | |
|---------------------------|---|
| Jarabe de Cidra ó Pencil. | Esencia de Zarparrilla de Bristol. |
| » de Limón. | » de Bellido. |
| » de Naranja. | Polvos refrescantes de varias clases. |
| » de Fresa. | Limonadas gaseosas en polvo. |
| » de Grosella. | Cartuchos para preparar el Agua de Seltz. |
| » de Horchata. | Gasógenos de Fehre y Briet. |
| » de Zarparrilla. | Y jarras de Lothe. |

Sección Homeopática.	Sección Higiénica.
Estuches elegantes de bolsillo con 24, 36 y 40 tubos de medicamentos.	Agua de Colonia medicinal de Bellido.
Estuches cartera para bolsillo con 12, 24, 36 y 40 tubos de medicamentos.	» para baños y tocador.
Medicamentos y diluciones de procedencia Alemana.	Elixir dentífico de Bellido.
tinturas madres de todas clases.	Licor del Polo de Orive.
Azúcar de leche en polvo impalpable.	Polvos dentíficos de Bellido.
	» de Orive.
	Vinagre cosmético de tocador.

SOLUCION CASES

DE CLORHIDRO-FOSFATO DE CAL

Única aprobada y recomendada por la Real Academia de Medicina y demás corporaciones médicas, que la recomiendan eficazmente, como el mas poderoso de los reconstituyentes, para los casos de debilidad general, clorosis, raquitismo, tisis, falta de apetito, etc., sustituyendo con ventaja á la de COIRRE.—Al por mayor, Sres. Aviñó y Cases, plaza de la Lana, 4.—Barcelona.

En Alicante: farmacia de D. Francisco Aguiló, Mayor, 51.

LICOR DE BREA

PREPARADO POR

DON JOSE SOLER,

FARMACEUTICO.

Doctor en Ciencias, Catedrático de Física y Química del Instituto de Alicante, etc., etc.

La brea ó alquitran se obtiene de la combustión lenta é imperfecta de las maderas El Alquitran de pino contiene una porción de principios ácidos y alcalinos, y desdeñememoria se puso en medicina, aunque las formas con que se administraba producía medicamentos de composición muy variable. A beneficio de una sustancia alcalina se ha conseguido concentrar en pequeño volumen todos los principios activos del alquitran, produciéndose el licor de breca que puede dar medicamentos de composición siempre análoga. Todo el mérito estriba en la elección de una buena brea medicinal, pues no todas las que en el comercio se llaman breas, son medicinales.

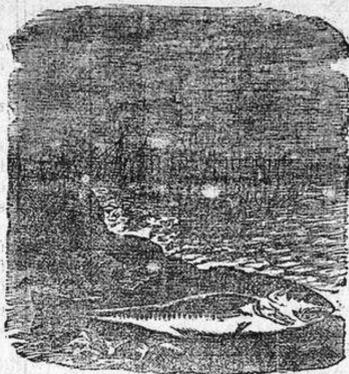
USOS.—Para Bebidas. Una cucharada por vaso de agua bebida á todo pasto, cura las toses, catarros resfriados, constipaciones, afecciones, dolores de garganta, tisis laringea y pulmonar, bronquitis, irritaciones de pecho, dispepsias, catarro de la vejiga.

En loion. El licor puro ó diluido en poca agua, para las afecciones de la piel, picazones, enfermedades del cuero cabelludo, diviesos y furúnculos.

En inyeccion. Una parte de licor y cuatro de agua, para las pérdidas antiguas ó recientes y catarros de la vejiga.

En baos. Colocado el licor en una vasija y ésta sobre el fuego, se respira el vapor, en la gastritis, afecciones de los bronquios, catarro y tisis pulmonar y pérdidas de la voz.

ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO



Preparado por LANMAN y KEMP.

Único é infalible remedio para la curacion de todas las enfermedades de

LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES.

Usado con perseverancia en union del PECTORAL DE ANACAHUITA,

ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos desesperados de

CONSUMCION Y TISIS.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.



GARGANTA

VOZ Y BOCA

PASTILLAS DE DETHAN

Recomendada contra los males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente á los Sres. FARMACÉUTICOS, ABOGADOS, PROFESORES Y CANTANTES para facilitar la emisión de la voz.

PRECIO: 12 REALES

Exigir en el rotulo el nombre de Adm. DETHAN, Farmaceutico en PARIS.

A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

- | | |
|-------------|-------------------|
| Azuclas. | Compases. |
| Hachas. | Terrajas. |
| Garlopas. | Trincadores. |
| Cepillos. | Ficheros. |
| Junteras. | Sara bocados. |
| Guillames. | Triángulos. |
| Tenazas. | Barrenas. |
| Alicates. | Berbiguies. |
| Cortafrios. | Ferromones. |
| Visagras. | Gubias. |
| Limas. | Rolletes. |
| Escofinas. | Escuadras. |
| sierras. | Destornilladores. |
| Serruchos. | Cuchillas. |
| Verdugos. | |

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43 45 y 47.

Quincalla.

- | | |
|--------------------|----------------|
| maletas. | Corta plumas. |
| Sombrereras. | Lancetas. |
| Planchas vapor. | Peines. |
| Idem ordinarias. | Batidores. |
| Gritos superiores. | Gutapercias. |
| Ata-mantas. | Petacas. |
| Bolsas de viaje. | Porta-monedas. |
| Sacos de noche. | Cepillos. |
| Caramañola. | Sombrillas. |
| Tijeras. | Bastones. |
| Cucharas. | Bujías. |
| Cuchillos. | Hules. |
| Tenedores. | Pumeros. |
| Cucharones. | Anteojos. |
| Navajas. | Petacas. |

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor núm. 43, 45 y 47, Alicante.

Camas inglesas,

maqueadas de hierro y de metal fino.

De un cuerpo.
De canónigo ó camaras.
De matrimonio.
Se recomiendan por sus bñitos ibujos, lidez y precios economicos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43 meros 43 45 y 47, Alicante

A los hojalateros.

Hojalatas dulces SA. IC. id. id. CA. CD. marca.)—Gritos metal. todos números. Estño superior. Bandera y Cordero. Lamparillas para aceite, tamaños corrientes. Sobre en planchas, varios gruesos. La en planchas, varios números. Diamantes superiores para cortar cristales Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 45 y 47 Alicante.

Alcira. Saldrá de este puerto el dia 6 del actual admitiendo carga para Valencia Certe y Marsella.

Para fletes y pasaje dirigirse á los Sres. Hijos de G. Carratalá. San Fernando 25.

Ciñentes. Saldrá de este puerto el 7 del corriente para Valencia, Barcelona y Tarragona.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Carey y compañía.

N. Perez. Saldrá el 8 del actual para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Faes hermanos y comp.

FARMACIA NUEVA Y LABORATORIO QUÍMICO DEL DOCTOR AGUILO

Mayor 51, frente á las casas Consistoriales.

Licor de brea concentrado y Jarabe de brea

PREPARADOS POR

EL DOCTOR AGUILO.

Considerando atentamente todos los medicamentos que se usan con buen éxito en el tratamiento de las enfermedades del pecho, bronquios, laringe y vejiga de la orina ya sean agudas ó crónicas, ninguno existe que haya producido y produzca mejores resultados que estos preparados de brea. Su uso muy antiguo pero de escasos resultados por no poder reunir en un pequeño volumen los principios medicinales de esta sustancia y no poder despojarla de algunos principios nocivos que la acompañan, pero vencidas hoy tales dificultades está prestando muy útiles resultados en la curacion del catarro pulmonar, bronquial, irritaciones de la garganta y bronquios, enfermedades herpéticas, úlceras, picazon de la piel, catarros é inflamacion de la vejiga, notable alivio en el asma y tisis, siendo los favorables resultados obtenidos en todas estas enfermedades, su mejor encomio.

USO.—Tómese una cucharada en medio vaso de agua azucarada en ayunas, y otra cuatro horas despues de haber comido. En los casos de enfermedad de la piel, sigase el mismo tratamiento y lávaseusuala con licor de brea diluidodados veces con agua.

Farmacia del Doctor Aguiló, Mayor, 51, frente á las Casas Consistoriales, Alicante.

El Rey de los Tintes

Ó LA

SIN RIVAL AGUA SILVIANA VEGETAL.

Perfumeria de A. Guillen Marin,

Mayor, 16.—ALICANTE.

Este prodigioso liquido tiene la propiedad de fortificar las pilosas del cabello, impedir las caidas del mismo y darle

desde el color castaño al negro azabache.

No ensucia la cabeza y hace desaparecer sus dolores. En su composicion no entra ninguna materia nociva á la salud.

Hace mas de veinte años me estableci en el comercio de perfumeria, durante este tiempo muchas han sido las tinturas para el cabello y la barba que he tenido ocasion de conocer, entro ellas algunas buenas y otras malas, las últimas las he rechazado aun á costa de mis intereses y me he servido de las primeras para ofrecer á mis parroquianos buenos tintes y seguridad en los resultados, pero entre todas ninguna de tan feliz éxito como el

Rey de los Tintes ó la sin rival Agua Silvana Vegetal,

en pocos dias pone el cabello del color primitivo.

Ya algunos años empezé mi cabello á blanquear tan rápidamente que en muy poco tiempo casi todo él estaba blanco. D. Silvio Vagés, inventor de esta tintura, me mandó una muestra de esta agua, diciéndome la diera á conocer; de la misma muestra que he repartido á varios parroquianos, me he servido yo, todos ellos me han dado su conformidad considerándola mejor que ninguna otra agua, y en mi mismo he visto que con muy pocas veces que me he servido de ella, tengo mi cabello de un negro tan natural como si nunca hubieran existido canas en él.

Existe también el extracto de las mismas aguas, dotada con un perfume tan exquisito, que puede usarse en el pañuelo sin cuidado que le manche.

Además como instantánea tengo el agua Americana, que es tan buena como las anteriores.

Precio de estas tinturas, 30 reales cada una; se hallan de venta en el único depósito en Alicante, perfumeria de Guillen Marin, Mayor, 16.

PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energia á los nervios y los músculos, y fortifican la organizacion entera.

Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor de las virtudes fortificantes de estas Pildoras, con tal que las empleen, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa refrigera y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo genero. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los canceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones; el reumatismo, la gota, la neuralgia el tic-doloroso y la parálisis.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Cada caja de Pildoras y bote de Unguento van acompañadas de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en Cajas y botes por todas las principales boticarias del mundo entero, y por su propietario el Profesor HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

FARMACIA ALOPATICA, HOMEOPATICA Y DOSIMÉTRICA

DEL

DOCTOR GADEA,

San Francisco, 24 y 26.

Aparatos ortopédicos de todas clases.

Agua mineral medicinal.

Bragueros, Biberones, Fajas ventrales, Orinales de goma, Sondas, Especulums, Lavativas de todos sistemas, Pulverizadores, Pezoneras, Pesarios, etc., etc.



Vichi, Wala, Loeches, Puerto Llano, Carsibader Medaris, San Hilario, Janos, Panticosas, Aguas buenas, Poda de Monserrat, Cura de Leiter.

DENTICION.

La calurosa estación en que nos encontramos, azote de los niños, pues los que no sucumben durante el penoso trabajo de la denticion, sufren constantes irritaciones, vómitos, diarreas y progresiva aniquilacion, era necesario, encontrar el medio de evitar y combatir todas aquellas enfermedades; pero no se crea que hemos hoy descubierto el remedio, ensayando nuestros preparados; no; solo nos limitamos á ofrecer y garantir como de positivo y felices resultados, los

Polvos de la Reina Madre legitimos,

medicamento conocido ventajosamente en Madrid, en toda España y aun mas en América; medicamento sancionado por la buena práctica y recta razon, medicamento, en fin, conocido hace algunos años que le servirán de merecida satisfaccion á su afortunado autor el distinguido farmacéutico de Madrid D. José Maria Moreno.

PRECIO 0,50 PESETAS.

Alicante, DOCTOR GADEA.